



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
Asamblea Municipal
Apartado 1709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 292
SERIE DE 1997-98

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE ACEPTE LA DONACIÓN DE OBJETOS RELACIONADOS A LA VIDA POLITICA Y CIVICA DE RAMON DAPENA VIDAL; PARA QUE SEAN UTILIZADOS POR LA SECRETARIA DE ARTE Y CULTURA EN EL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE; PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE EN LO CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS; Y PARA OTROS FINES”.

PROYECTO DE ADMINISTRACION

POR CUANTO: Al amparo del Artículo 2.001 (i) de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos, el Municipio Autónomo de Ponce está autorizado a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Federal;

POR CUANTO: Es a través de la historia de un pueblo que se conservan las manifestaciones de su cultura y se le delegan a las generaciones venideras;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce cuenta con su Museo de la Historia y el mismo se nutre, en parte, de las donaciones de objetos, materiales y documentos de valor histórico y cultural;

POR CUANTO: El ciudadano deseoso de unirse al Municipio de Ponce y su Museo de la Historia de Ponce es:

<u>Persona o entidad</u>	<u>Tipo de Contrato</u>	<u>Piezas u objetos</u> <u>Valor histórico</u>	<u>Valor</u>
Ramón E. Dapena Vidal	Donación	1) Revista El Timonel Club Náutico 47 ejemplares	\$50.00
		2) Mapa topográfico de PR Rand McNally, 1908	10.00
		3) Album de recuerdos del Clup Deportivo de Ponce	

<u>Persona o entidad</u>	<u>Tipo de Contrato</u>	<u>Piezas u objetos</u> <u>Valor histórico</u>	<u>Valor</u>
		4) Foto de María Rosa Vidal Aboy tocando el arpa	\$ 2.00
		5) Foto de toma de posesión del Comité Central del PPD en el templo del trabajador, 1964	\$10.00
		6) Carta de Riggín Dapena a Pedro Burgos, 10 marzo de 1967.	\$ 2.00
		7) Recordatorio de Venegas Construction, fabricado de pilote de antiguo muelle.	
		8) Bandera de Ponce, basada en la bandera de la Ponce High, 1967.	\$75.00
		9) Carta del Alcalde Cordero agradeciendo las donaciones que hiciera al Museo.	
		10) Copia fotostática de una resolución que presentaron ante la Asamblea General del Partido Popular en Ponce, 19 de agosto de 1944.	\$100.00
		11) Copias fotostáticas de la música y letra de tres canciones compuestas por el Dr. Hazim.	\$25.00
		12) Caricatura alusiva a Ponceños de Verdad, hecha en agosto de 1993 por el exiliado cubano "Fray Angélico".	\$25.00
		13) Un artículo publicado en la Revista Bohemia en febrero de 1966 relacionado con el pre-informe que sometiera a la Cámara de Representantes sobre investigación del abuso de drogas.	\$25.00
		14) Copia fotostática del periódico Ariel, órgano de la Ponce High dedicado a la clase graguanda de 1945.	\$10.00
		15) Copia fotostática de un cuento escrito por el Lcdo. Carlos López, emigrante catalán en Puerto Rico.	\$10.00

Lopez
[Signature]

<u>Persona o entidad</u>	<u>Tipo de Contrato</u>	<u>Piezas u objetos</u> <u>Valor histórico</u>	<u>Valor</u>
		16) Artículo "Carta Abierta" de Pedro Burgos publicado El Día con relación a la bandera de Ponce.	\$10.00
		17) Noticia publicada en El Día, 1 mayo 1966, sobre la bandera.	\$10.00
		18) Foto tomada en Juana Díaz durante la campaña política de 1964.	\$10.00
		19) Foto tomada en la campaña de 1964 con Ruberté y Sánchez Vilella.	\$10.00
		20) Foto de Luis Muñoz Marín y otros en la residencia de Ramón E. Bauzá.	\$10.00
		21) Foto de visita de estudiantes de la Escuela Industrial de Ponce a la Cámara de Representantes en 1968.	\$10.00
		22) Foto de la Asamblea Constituyente de la Juventud Popular del Distrito de Ponce en el Teatro La Perla, 1959.	\$10.00
		23) Foto de varios asistentes a la Asamblea Constituyente de la Federación de Jóvenes Populares, Guayama, 1960.	\$10.00
		24) Foto del Directivo de la Federación de Jóvenes Populares elegidos en Guayama, 1959.	\$10.00

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce, adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura, ya ha evaluado el valor histórico de los materiales antes mencionados y ha determinado su importancia para la historia de Ponce;

POR CUANTO: La Administración Municipal de Ponce, consciente de la necesidad de objetos e instrumentos de valor histórico para el Museo de la Historia de Ponce, acepta las donaciones de estos ciudadanos que con gran interés desean que el Museo de la Historia de Ponce se nutra de sus esfuerzos como conservadores históricos;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

Lam
[Signature]

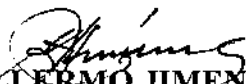
SECCION PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, autorizar al Honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte las donaciones de los objetos de valor históricos ofrecidos por la persona que se menciona en el Cuarto Por Cuanto de esta Resolución.

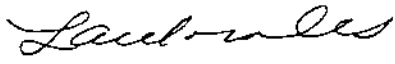
SECCION SEGUNDA: Autorizar al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte la donación para ser utilizada por el Museo de la Historia de Ponce, adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Ponce.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura, Museo de la Historia de Ponce, a la Oficina de Propiedad Mueble, Oficina del Seguro del Municipio Autónomo de Ponce, Oficina del Contralor.

SECCION CUARTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de aprobada.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1998.


GUILDERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1998, APROBADA Y FIRMADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1998.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/^{mave}mave

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 292**, Serie de 1997-98, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de su Sesión Ordinaria el día martes, 9 de junio de 1998 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Hon. Santos Silva

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 9 de junio de 1998, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 10 de junio de 1998, y éste la firmó el día jueves, 11 de junio de 1998.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 11 de junio de 1998.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

7.0.200.
 nom